REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO No. 0042/2020
Proceso No. 11001310303920190000300

Clase de Proceso:	*Restitución de Inmueble Arrendado*
Demandante:	*Luis Eduardo Junco Moreno*
Demandado(a):	*Kenzo Jeans S.A.S.*

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado 39 Civil del Circuito de esta ciudad, se requiere a la parte interesada para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de ser devuelto, aporte copia de la sentencia a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble objeto de restitución, toda vez que no fue aportada.

NOTIFÍQUESE (),

Ncm.